BASES DE LA CONVOCATORIA

[11 DE JULIO DE 2022]

Introducción

La convocatoria de premios atrÉBT!® está organizada por el Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz, que cuenta con el apoyo de la Dirección General 3E: Emprendimiento, Empresa y Egresados, con el fin de facilitar la transición hacia una universidad emprendedora y socialmente comprometida.

atrÉBT!® es una iniciativa consolidada en la Universidad de Cádiz, que este año celebra su XV edición. En el año 2007, se celebró la primera edición de estos premios, que tenía como objetivos fomentar el espíritu emprendedor entre los investigadores de la UCA, así como la creación de empresas que aplicaran en la sociedad el conocimiento generado por sus grupos de investigación.

Con el desarrollo de las distintas ediciones, y en un proceso natural, se fue ampliando el público objetivo, extendiéndose a toda la comunidad universitaria, para posteriormente alcanzar a los emprendedores de la provincia de Cádiz (en algunos momentos incluso superando el ámbito provincial). Este proceso ha sido posible gracias al apoyo y a la integración de numerosas instituciones, organismos y empresas de la provincia que han enriquecido atrÉBT!® y lo han hecho suyo. Las entidades y empresas colaboradoras en esta edición son, entre otras, las siguientes:

- Consejo Social
- Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza
- Fundación Campus Tecnológico de Algeciras
- Cátedra Verinsur-UCA
- CEEI Bahía de Cádiz
- ERA Cultura
- Surcontrol
- AYUDA T PYMES
- Colegio Decroly
- Talleres Pedagógicos Caleta (TAPECA)

1. Objetivos

Los objetivos generales de atrÉBT!® son:

- Fomentar la cultura emprendedora.
- Apoyar la creación de nuevas empresas.
- Aumentar el impacto socioeconómico de las actividades de investigación y transferencia de conocimiento.
- Favorecer oportunidades laborales acordes a su formación a la comunidad universitaria.
- Generar nuevas actividades económicas de alto valor añadido y alto potencial de crecimiento.

2. Modalidades y requisitos de participación

Existen dos modalidades de participación excluyentes entre sí:

- IDEAS DE EMPRESAS: el nivel de detalle y de madurez exigido para la iniciativa emprendedora es menor, aunque sí deben tener definido su modelo de negocio. Para participar en esta modalidad es imprescindible no haber constituido aún la empresa.

- PROYECTOS DE EMPRESA: para iniciativas más maduras, que se constituirán en un plazo no superior a un año desde la apertura de la presente convocatoria.

Todas las ideas de empresa pasan a la final. En el caso de los proyectos, se seleccionarán los 10 mejores para que sean expuestos por sus promotores ante el Comité de Evaluación.

Un requisito de participación es no haber participado con la misma idea o proyecto en anteriores convocatorias atrÉBT!®. No obstante, si en ediciones anteriores se ha participado con una idea de empresa, en esta edición se puede participar en la modalidad de proyectos de empresa, una vez madurada la idea.

3. Líneas de participación y requisitos adicionales

La convocatoria de ideas y proyectos atrÉBT!® cuenta con las siguientes líneas de participación:

- atrÉBT!®: para iniciativas que, además de cumplir con los requisitos generales, estén basadas en ciencia y/o tecnología.
- atrÉBT!® HUMAN: para iniciativas que, además de cumplir los requisitos generales, estén relacionados con las humanidades, la industria cultural-creativa y/o las ciencias sociales, económicas y jurídicas.

Para integrar la perspectiva de los grupos de investigación y fomentar su implicación en el proceso de transferencia del conocimiento, se establecen los siguientes líneas de participación:

- atrÉBT!® SPINOFF: para iniciativas que, además de cumplir los requisitos generales, estén relacionadas con la transferencia de conocimiento desde los investigadores y grupos de investigación de la Universidad de Cádiz a la empresa (patentes, resultados de tesis doctorales y otros resultados de investigación).
- atrÉBT!® TFM/TFG: para un Trabajo de Fin de Master o de Fin de Grado realizado en la UCA y presentado de 2021 en adelante, que tenga potencial de transferencia. Es decir, que pueda llegar a convertirse en un producto o servicio que se comercialice.
- atrÉBT!® TESIS: a la tesis doctoral con mayor potencial de transferencia defendida en la UCA de 2021 en adelante.
- atrÉBT!® IPR: (Intelectual Property Rights) al resultado de investigación desarrollado en la UCA, que se haya convertido en un derecho de propiedad industrial o intelectual mediante su correspondiente registro (patente, diseño, software,…) con mayor potencial de transferencia.

Según los requisitos que cumpla tu idea o proyecto, podrás optar a participar en una de las líneas anteriores. La organización valorará este cumplimiento de requisitos y podrá reasignar la idea o proyecto a otra línea de participación.

4. Premios

<table>
<tr><th>Líneas</th><th>IDEAS DE EMPRESA</th><th>PROYECTOS DE EMPRESA</th></tr>
<tr><td>atrÉBT!®</td><td>1er premio: 750€
2º premio: 500€</td><td>1er premio: 1.000 + 2.000*€
2º premio: 500 + 1.000**€</td></tr>
<tr><td>atrÉBT!® HUMAN</td><td>1er premio: 750€
2º premio: 500€</td><td>1er premio: 1.000 + 2.000*€
2º premio: 500 + 1.000**€</td></tr>
<tr><td>atrÉBT!® SPINOFF</td><td>Premio 750€</td><td>Premio 1000 + 2.000*€</td></tr>
<tr><td>atrÉBT!® TFM/TFG</td><td>Premio 750€</td><td rowspan="3"></td></tr>
<tr><td>atrÉBT!® TESIS</td><td>Premio 750€</td></tr>
<tr><td>atrÉBT!® IPR</td><td>Premio 750€</td></tr>
<tr><td colspan="2">Mención AZUL
Para ideas o proyectos enmarcadas en el sector de la Economía Azul</td><td>500€</td></tr>
<tr><td colspan="2">Mención SOCIAL
Para ideas o proyectos que desarrollen soluciones a problemas del entorno social del territorio</td><td>500€</td></tr>
<tr><td colspan="3">Alojamiento en los espacios de emprendimiento del C.T.E. El Olivillo
Todos los promotores de ideas y proyectos de empresa ganadores tienen preferencia para ser alojados en los espacios de emprendimiento de la Universidad de Cádiz</td></tr>
</table>

* El premio de 1.000€ se obtiene de forma directa y se puede abonar a los promotores, o bien a la empresa si está constituida. El premio de 2.000€ es un premio adicional para aquellos proyectos que, o bien estén ya constituidos como empresa con una antigüedad máxima de 12 meses, o bien se constituyan en los 12 meses posteriores a la finalización del plazo de solicitud. Este premio adicional se abonará a la empresa.

** El premio de 500€ se obtiene de forma directa y se puede abonar a los promotores, o bien a la empresa si está constituida. El premio de 1.000€ es un premio adicional para aquellos proyectos que, o bien estén ya constituidos como empresa con una antigüedad máxima de 12 meses, o bien se constituyan en los 12 meses posteriores a la finalización del plazo de solicitud. Este premio adicional se abonará a la empresa.

En el caso de empresarios individuales, será necesario que el alta en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA) tenga lugar durante el mencionado plazo, pero además deberán presentar justificantes del abono de la cuota durante 6 meses desde el alta.

Los premios en metálico están sujetos a retención en concepto de IRPF según la legislación vigente. El comité de evaluación podrá declarar los premios desiertos y agregar o desagregar premios.

5. Solicitudes y calendario

Los interesados deberán completar un formulario online, así como subir la documentación indicada según modalidad - en formato PDF - desde el 1 hasta el 20 de septiembre de 2022 a las 23.59h.

IDEAS DE EMPRESA	PROYECTOS DE EMPRESA
Formulario de participación Equipo: Breve CV de cada promotor (máximo 2 páginas por persona) OPTATIVO: Modelo de negocio (CANVAS)	Formulario de participación Modelo de negocio CANVAS Plan de negocio o dossier del proyecto (dossier: curva de valor + información financiera) Equipo: Breve CV de cada promotor (máximo 2 páginas por persona)

En la página web de la convocatoria se encuentran los enlaces a los formularios de participación, así como modelos del resto de documentación necesaria para completar la solicitud (a excepción del CV).

Para acceder al formulario, se solicita iniciar sesión con una cuenta de Gmail. El último campo del formulario permite subir los archivos correspondientes a la modalidad elegida, SIEMPRE EN FORMATO PDF, y nombrándolos del siguiente modo:

- IDEAS: "*nombre_de_idea*-CANVAS.pdf", "*nombre_de_idea*-CV Promotor 1.pdf"…

- PROYECTOS: "*nombre_de_proyecto*-CANVAS.pdf", *nombre_de_proyecto*-Plan de negocio-Dossier.pdf" y "*nombre_de_proyecto*-CV Promotor2.pdf".

Para la presentación de sus ideas y proyectos, todos los interesados pueden contar con la ayuda de los técnicos de la Cátedra de emprendedores de la Universidad de Cádiz (mail: catedra.emprendedores@uca.es)

Una vez realizada la preselección de los proyectos finalistas, se convocará a sus promotores a un taller de comunicación, con el objetivo de ayudarles a preparar su presentación ante el Comité de Evaluación.

El calendario previsto para esta edición es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
Solicitud de participación	01-09-22 a 20-09-22	Formalización de solicitudes.
Comunicación de las solicitudes finalistas	6 de octubre 2022	Publicación en web
Taller de comunicación	13 de octubre 2022	Taller orientado a preparar la exposición de los proyectos finalistas ante el Comité de Evaluación. Los finalistas serán convocados.
Exposición proyectos finalistas ante el jurado	20 de octubre 2022	Exposición de proyectos de empresa finalistas ante el Comité de Evaluación.
Gala de entrega de premios	4 de noviembre 2022	Todos los participantes están invitados a la gala de entrega de premios.

6. Criterios de evaluación

El comité evaluador estará compuesto por personas expertas del ecosistema emprendedor de la provincia de Cádiz. En el caso del premio atrÉBT!® SPINOFF, atrÉBT!® TFG/TFM, atrÉBT!® TESIS, atrÉBT!® IPR, también participaran doctores de la Universidad de Cádiz con más de 10 años de experiencia en I+D+i.

El comité valorará para ambas modalidades los siguientes criterios aplicando la siguiente ponderación:

	PONDERACIÓN	
	ideas	proyectos
Grado de innovación	2	
Capacidad del equipo promotor para llevar a cabo la idea o proyecto (titulación, experiencia, formación empresarial, financiación, multidisciplinariedad del equipo…)	1,5	
Viabilidad	1	2
Impacto de la idea o el proyecto en el entorno de la provincia de Cádiz (nuevos puestos de trabajo directos o indirectos, …)	1	
Calidad general de la propuesta (se valorará el modelo CANVAS, la redacción, claridad, facilidad de lectura, la capacidad de comunicación, la imagen…)	1	

7. Interpretación y aceptación de las bases.

La interpretación de las presentes bases corresponde a la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz.

La participación implica la aceptación de las bases y el cumplimiento de los requisitos indicados en los puntos 2 y 3.

8. Confidencialidad y propiedad de las ideas y proyectos.

Toda la documentación aportada por los participantes en este concurso será considerada confidencial por el personal de la Universidad de Cádiz y los miembros del comité evaluador.

El formulario de solicitud presentado se considerará como un compromiso de confidencialidad entre los emprendedores y la organización del concurso.

La información aportada en cada propuesta es propiedad exclusiva de los promotores.

Los promotores autorizan la difusión del nombre y breve descripción de la idea o proyecto presentado (apartados "Nombre idea/proyecto" y "Breve descripción" del formulario de inscripción).

9. Información y contacto.

atrebt@uca.es

http://uca.es/atrebt

Todas las comunicaciones se realizarán a través de la página web de la convocatoria.